



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Presidencia

SIGC

CIRCULAR No. PSAATLC 16- 000013

FECHA: FEBRERO 8 DE 2015

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA

PARA: JUECES PROMISCUOS, DE FAMILIA, LABORALES Y CIVILES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL

ASUNTO: REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

De acuerdo con los Oficios y/o Circulares relacionados a continuación se da a conocer de los siguientes procesos de Reorganización Empresarial admitidos por los diferentes despachos del país, en los cuales se solicita, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, informar si existen procesos de Ejecución o cobro que estén en curso, en contra de los mencionados, con el fin de ser incorporados al trámite del régimen de insolvencia.

REMITE	JUZGADO DONDE CURSA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	FECHA DE AUTO QUE ADMITE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	RADICACIÓN	EN CONTRA O PROPUESTO POR
Circular CSJHC16-3 de Enero 20 de 2016, suscrito por la Doctora Lyda Yazmin Cepeda Trujillo, Presidente de la Sala Administrativa del CSJ Huila	Juzgado 4° Civil del Circuito de Neiva	Diciembre 15 de 2015	2015-00341	JUAN CARLOS ALDANA GUTIÉRREZ
Circular PSATC 16-029 de enero 21 de 2016, suscrito por la Dra. Ángela Duarte, Presidenta de la Sala administrativa del CSJ Tolima	Juzgado Civil del Circuito de Chaparral	Diciembre 9 de 2015	2015-00159	JAMIR GONZÁLEZ MORA

En caso de existir algún proceso, deberá ser remitido al Juzgado que se encuentra tramitando dicho proceso, y no a través de esta Sala Seccional.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la Republica, en concordancia con el art. 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Atentamente.

INÉS ADELINA ROBLES
Presidenta

J.M.F.C
Sala N° 04

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

25629

025629-16 ENE 26 AM 9:30

SALA ADMINISTRATIVA

CONSEJO SECCIONAL

C I R C U L A R CSJHC16-3

Fecha: miércoles, 20 de enero de 2016
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS
De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA
Asunto: "Proceso de reorganización empresarial-Juan Carlos Aldana Gutiérrez y Fabiola Ramírez Álvarez"

[Handwritten signature]
1 folio.

Con el debido respeto, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 0004 del 12 de enero de 2016, suscrito por el Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, en el que comunica que ese despacho judicial, mediante providencia del 15 de Diciembre de 2015, declaró la apertura de reorganización empresarial de los señores Juan Carlos Aldana Gutiérrez y Fabiola Ramírez Álvarez, identificados con la cedula de ciudadanía No. 7.694.019 y 55.174.222, respectivamente.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

Cordialmente,

[Handwritten signature: Lyda Yazmin Cepeda Trujillo]
LYDA YAZMIN CEPEDA TRUJILLO
Presidenta (E) -Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

LYCT





Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
 Presidencia

25756

CONSEJO SECCIONAL
 SALA ADMINISTRATIVA
 025756-16 ENE 29 AM 11:11 E

C I R C U L A R PSATC16-029

FECHA: ENERO 21 DE 2016

PARA: PRESIDENCIAS SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

ASUNTO: PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL PROPUESTO POR JAMIR GONZALEZ MORA QUE CURSA EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL – TOLIMA, Radicado Bajo el Número 2015-00159-00.

[Handwritten signature]

Comendidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito poner en conocimiento el oficio No.0053 del 14 de enero de 2016, suscrito por la Secretaria ad-hoc, Diana Marcela Cuellar Guzmán del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima, por el cual informa que mediante auto del 09 de Diciembre de 2015, se admitió la apertura de Reorganización Empresarial, promovida por JAMIR GONZALEZ MORA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.887.743.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, solicitan enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de esta Jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla al Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima, ubicado en la Carrera 9 No. 10-30 oficina 205 Palacio de Justicia de Chaparral y no a través de esta Presidencia.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Angela Stella Duarte Gutierrez]

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
 Presidenta

ASDG/fdmd



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

72

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062817-9
DG 25 G 95 A 95
Linea Nat. 01 8000 111 2

RÉMITENTE

Nombre/Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - DESPACHO 1 SALA
ADMINIS
Dirección: CLL 11 3-16
BCO, REPUBLICA PISO 5

Ciudad: IBAGUE

Departamento: TOLIMA

Código Postal: 730006026

Envío: RN513676840CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA
Dirección: CL 40 44 80 CENTRO
CIVICO

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003045

Fecha Admisión:
25/01/2016 20:12:57

Máx. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/16
Máx. No. Res Mensajero Express 00957 del 03/03/16

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMIISTRATIVA
PRESIDENCIA

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL ATLANTICO**

Calle 40 No. 44 - 80 Centro Cívico
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Banco de la Republica calle 11 No. 3 - 32 Piso 5
Conmutador 2620110
Ibagué - Tolima